



RESOLUCIÓN
2026/01399
22/05/2026 09:47

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

LIBRO ELECTRÓNICO DE ACTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN LOCAL)

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS GENERALES E IGUALDAD

D^a. Sonia Moreno Delgado, Concejala de Servicios Generales e Igualdad del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), en el uso de la delegación conferida por Decreto 2025/01166 de 6 de mayo, de la Alcaldía:

Resultando que el Ayuntamiento de Las Gabias mediante decreto 2026/00952, de 8 de abril, de la Concejalía delegada de Servicios Generales e Igualdad, aprueba el expediente para la contratación de las obras en gimnasio municipal, ampliación y mejora (Financiado con el Plan PIDE + Préstamo), (expediente número 2025 22 25000248).

Vista la publicación del anuncio de licitación y el anuncio de pliegos en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 8 de abril de 2026, otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el 28 de abril de 2026.

Considerando el informe del Técnico de Administración General del servicio de contratación de fecha 14 de mayo de 2026, donde se propone la declaración como desierto del contrato de las obras en gimnasio municipal, ampliación y mejora, de Las Gabias, por no haberse presentado ofertas.

Considerando el informe de conformidad del secretario general, disposición adicional tercera 8 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), de fecha 19 de mayo de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público.

Considerando la competencia como órgano de contratación de la Alcaldía, en virtud de la Disposición Adicional Segunda 1 LCSP y la delegación efectuada en la Concejalía de Servicios Generales e Igualdad, por Decreto 2025/01166 de 6 de mayo de la Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar como desierto el contrato de obras en gimnasio municipal, ampliación y mejora (Financiado con el Plan PIDE + Préstamo), por no haberse presentado ofertas.

SEGUNDO. Publicar la Resolución en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias.

Así lo decreta y firma la Concejala de Servicios Generales e Igualdad, en Las Gabias en la fecha anexa a la firma digital del documento del que toma razón el Secretario General en la fecha anexa a la firma digital del documento a los efectos de su transcripción en el Libro electrónico de Resoluciones de la Alcaldía.

LA CONCEJAL DELEGADA (Decreto 2025/01166)
Sonia Moreno Delgado

EL SECRETARIO GENERAL
Francisco Javier Puerta Martí



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0015990000Y1A4T3S6P6R8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 21/05/2026
SONIA MORENO DELGADO-Concejala de Servicios Generales e Igualdad - 22/05/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/05/2026 09:47:29

EXPEDIENTE :: 202522
25000248
Fecha: 18/12/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0015990000Y1A4T3S6P6R8

